Archivos Programáticos

VICENTE ROCHA ROSIQUE *

Desde la implantación del "Sistema de Clasificación Decimal" en los Archivos de la Administración Pública, hasta nuestros días, cuando se hace referencia a las necesidades técnicas para manejar documentos y expedientes, se habla de "Sistemas de Archivo": el alfabético, el geográfico, el numérico alfabético, etc.

Las necesidades actuales nos obligan a utilizar nuevos sistemas, pues como archivistas debemos tomar conciencia de que la desconcentración administrativa de las Dependencias abre nuevas líneas en nuestro trabajo. Vale la pena considerar la inclusión del sistema de Archivos Programáticos.

Esta inclusión obedece fundamentalmente a la función que desempeña, dentro de la Administración Pública, el PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

Se ha dicho que el PRESUPUESTO POR PROGRAMAS nos permite conocer los OBJETIVOS y las METAS que se quieren lograr, el costo y magnitud de las actividades que se realizarán para alcanzarlos y la unidad administrativa responsable de la ejecución de dichas actividades.

En otras palabras, tiene como característica fundamental la de constituir un sistema armónico de programas específicos.

Cada programa debe contener OBJETIVOS Y METAS que se deben cumplir, los costos de cada programa, así como la unidad responsable de su ejecución. El OBJETIVO deberá decirnos qué es lo que se pretende hacer y para qué se va a hacer, correspondiendo este señalamiento a los propósitos específicos, ya sea del Estado, de una institución o de un programa en particular, y la META nos indicará cuánto de ese objetivo se pretende alcanzar en un tiempo determinado.

El Archivo Programático será, en atención al sistema, indirecto. Para la búsqueda y localización de información se contará con fuentes auxiliares de consulta canalizadas a través de una colección de cédulas (tarjetas) catalográficas, ordenadas alfabéticamente, y otra de inventario (o sea ordenada por claves), que agrupará las cédulas por número ascendente de proyectos.

El archivo programático será un instrumento informativo para que se pueda ofrecer, en un momento dado, un informe periódico de resultados o la evaluación de equis proyecto, gracias al sistema de agrupamiento por clave al que estará sujeto.

* Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República.

Existen programas para alcanzar los objetivos y metas deseadas que se ramifican en subprogramas y éstos, a su vez, en proyectos y en actividades, etc. Esa disgregación, de no existir un sistema de archivo bien definido (que permita clasificar programas, subprogramas y proyectos con celeridad extrema por medio de claves programáticas), ocasionaría un descontrol tanto en la guarda como en la recuperación de información que se solicite respecto a un programa determinado.

La fórmula programática de clasificación se formaría de 10 elementos principales:

Dos para identificar el área de responsabilidad

Uno que indica el año de inicio
Dos para el programa
Dos para el subprograma
Tres para el número de proyecto, y
algunos auxiliares, tales como incidencias, lugar geográfico, fecha, instituciones, etc.

TERMINOLOGÍA PRESUPUESTARIA

Presupuesto por programas: es un plan de trabajo y un instrumento de realizaciones del gobierno que, formando parte de uno más amplio, normalmente de mediano y largo plazo, especifica los proyectos concretos que deben llevarse a cabo durante una gestión financiera y con un costo determinado. Ello implica interrelacionar y coordinar las metas de largo, mediano y corto plazo, dentro de un sistema armónico de programas específicos, cuyos costos pueden evaluarse unitariamente y cuyo cumplimiento está a cargo de una unidad ejecutora definida.

Programa: es el conjunto de actividades o proyectos coordinados, capaces de producir resultados homogéneos y cuantificables. El programa es el centro y objeto de asignación de recursos, la unidad ejecutora de las metas asignadas, la unidad de gestión contable, así como la unidad responsable de sus resultados materiales y/o financieros apuales

Subprograma: es una división de ciertos programas que por su magnitud o la estructura organizativa a que están sujetos en cada organismo, son susceptibles de subdivisión, siendo su objetivo facilitar la ejecución de cada

programa en un campo específico, mediante acciones concretas que realizan determinadas unidades de operación.

Actividad: es la división más reducida de cada programa o subprograma, o sea, las acciones que se llevan a efecto para cumplir las metas de un programa de funcionamiento. Consiste en la ejecución de ciertos procesos o trabajos que en muchos casos se identifican con unidades operacionales.

Tarea: se entiende por tarea una operación específica que forma parte de un proceso destinado a producir un resultado determinado. Por ejemplo, dentro de la actividad de publicación de material didáctico, se pueden establecer las tareas de redacción de textos, de impresión, de

almacenamiento y distribución.

Proyecto: es un conjunto de obras que deben realizarse dentro de un programa o subprograma de inversión, para la formación de bienes de capital y que están constituidos por una unidad administrativa capaz de funcionar en forma independiente.

Proyecto de gasto corriente: es un conjunto de actividades a realizarse dentro de un programa o subprograma.

Obra: se entiende por obra un bien de capital específico que forma parte de un proyecto, como una escuela, una carretera, un hospital, un edificio, etcétera.

Trabajo: es un esfuerzo sistemático para ejecutar cada una de las fases del proceso de producir una obra, como son el desmonte, la nivelación y demás operaciones necesarias para la construcción de una carretera.

La estructura del presupuesto de gastos corrientes o de funcionamiento está formada por programas, subprogramas, actividades y tareas. La estructura de un presupuesto de inversión está constituida por programas, sub-

programas, proyectos, obras y trabajo.

Visto lo anterior, el papel que desempeñará, dentro de este sistema, el Archivo Programático, será de vital trascendencia, ya que quedará constituido bajo los lineamientos de un sistema que día a día adquiere mayor solidez y fuerza en la Administración Pública.

En la serie Escritos Estudiantinos del Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana acaba de publicarse:

"Un recorrido por los Archivos y Bibliotecas de nuestra ciudad"

Sc informa acerca de la ubicación, historia del inmueble, materiales que conservan, servicios que prestan al público y horario de las siguientes instituciones: Archivo General de la Nación, Archivo del Antiguo Ayuntamiento, Archivo Fotográfico del INAH, Archivo Histórico de la UNAM, Archivo Histórico de Minería, Archivo Histórico de Relaciones Exteriores, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, Biblioteca México, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios de Historia de México de Condumex, Hemeroteca Nacional, Programa de Historia Oral y Archivo de la Palabra.

a 21 de abril de 1978.

BOLETIN DE PRENSA

El señor Francisco Rodas de Coss resultó ganador en el concurso abierto por el Archivo General de la Nación y el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, para premiar el trabajo de catalogación realizado en 1977.

Según lo ordenado por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Archivo General de la Nación ha iniciado un programa de estímulo a quienes realizan su labor con efectividad. En esta ocasión, el premio consistió en un viaje a la ciudad de Washington. Para conseguirlo se contó con el apoyo entusiasta de varias personas entre las cuales se encuentran el Dr. Miguel Arroyo Cabrera, Presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Sindicato, y el Dr. José Maestre Reyes, distinguido latino-americanista.